



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Once (11) de Junio del Dos Mil Veinticinco (2025)

RADICADO No. 020-2025-10012

En el proceso ejecutivo promovido por la sociedad **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** contra la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.** la parte ejecutante presentó, mediante memorial del 28 de abril de 2025, la liquidación del crédito. En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada por un término de tres (3) días, para que presente las manifestaciones que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e854df582f431477db71f28b7a114c371e09ccd041e198158a6f613ed9183aed**

Documento generado en 11/06/2025 11:18:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>